

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>1. DENOMINACION DEL CONTRATO</b>	<b>INFORME No.</b>	04												
Contrato N°	AG 441-2025													
Nombre del Supervisor	Angélica Padilla													
<b>2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL</b>														
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS													
Nombre del contratista	HERNAN BERDUGO GOMEZ													
Identificación del contratista	8798511													
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE DEPORTES EN EL MUNICIPIO DE GALAPA - ATLANTICO													
Plazo	122 DIAS													
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	2025.CEN.01.001063	<b>Valor</b>	21.000.000											
Valor del contrato	<table border="1"> <tr> <td>Contrato Inicial</td> <td>\$21.000.000</td> </tr> <tr> <td>Adición 1</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Adición 2</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Adición 3</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>\$21.000.000</b></td> </tr> </table>				Contrato Inicial	\$21.000.000	Adición 1	\$	Adición 2	\$	Adición 3	\$	<b>Total</b>	<b>\$21.000.000</b>
Contrato Inicial	\$21.000.000													
Adición 1	\$													
Adición 2	\$													
Adición 3	\$													
<b>Total</b>	<b>\$21.000.000</b>													
<b>Fecha de inicio del contrato</b>	<b>Fecha de terminación del contrato</b>	<b>Fecha de Suspensión</b>	<b>Fecha de reinicio</b>											
28/08/2025	31/12/2025													
<b>3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):</b>														
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia											
			Desde	Hasta										
Calidad del servicio		N/A												
Cumplimiento		N/A												
Anticipo		N/A												
Pago anticipado		N/A												
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		N/A												
Salarios y prestaciones		N/A												
Responsabilidad Civil Extracontractual		N/A												
Otros														

4. EJECUCION DEL CONTRATO		
	Descripción	Valor
	Valor del Contrato Inicial	\$21.000.000
	Adición No. 1	
	Adición No. 2	
	Adición No. 3	
	Valor Total del contrato	\$21.000.000
	Porcentaje del Anticipo	
	Porcentaje del Pago anticipado	
	Primer pago parcial	\$4.200.000
	Segundo pago parcial	\$4.200.000
	Tercer pago parcial	\$4.200.000
	Cuarto pago	\$4.200.000
	Valor Ejecutado del Contrato	\$16.800.000
	Valor por ejecutar	\$ 4.200.000
	<b>Valor por pagar en el presente Informe</b>	\$4.200.000
	No. Factura o Cuenta de Cobro	04

**Ejecución Contractual:**

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución correspondiente al cuarto pago parcial.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
1. Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes del mismo, debiendo reportar en forma escrita al supervisor del contrato, cualquier situación que afecte su autonomía. 2. Dar cumplimiento al objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, de acuerdo a los alcances, obligaciones y actividades contempladas, obrando con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y entrenamientos. 3. Durante la vigencia del Contrato el contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas	<p>Apoyo a la escuela de formación deportiva.</p> <p>Apoyo a las actividades del programa activa tu barrio.</p> <p>Apoyo a las jornadas recreo deportivas a las personas con discapacidad cognitiva.</p> <p>Apoyo a la carrera atlética de la institución Educativa Francisco de Paula Santander.</p> <p>Apoyo al vacacional de voleibol, organizado por Indeportes Atlántico.</p> <p>Apoyo en el festival de la cometa.</p>

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
<p>de Compensación Familiar, cuando corresponda, y autoriza las deducciones, retenciones y pagos, que establezca la Ley.</p> <p>4. No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.</p> <p>5. Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la Alcaldía y demás equipos y elementos del Contratante, que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, garantizando la custodia y preservación de los bienes del contratante que se encuentren bajo su uso, por lo cual el contratista se DESPACHO DEL ALCALDE compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la ejecución de este contrato, por lo que este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.</p> <p>6. Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución.</p> <p>7. Velar por la determinación, comunicación y cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y de las partes interesadas.</p> <p>8. Aplicar procedimientos de trabajo seguro en las actividades que desarrolla diariamente.</p> <p>9. Diligenciar todos los documentos requeridos para el desarrollo de su trabajo.</p> <p>10. Colaborar con la consecución de metas y logros planteados en el Plan de Desarrollo del Municipio de Galapa.</p> <p>11. Elaborar un Informe de actividades o de gestión contractual, dentro del mes o periodo del mes ejecutado, con corte al último día hábil de cada mes respectivo,</p>	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
<p>como requisito esencial para radicar y dar trámite a su cuenta de cobro, previa revisión y concertación con el supervisor del contrato. 12. Hacer las correcciones o aclaraciones al Informe de actividades o de gestión contractual, que indique el supervisor del contrato, con el fin de dar trámite a la cuenta de cobro derivada del presente contrato. 13. Radicar las cuentas de cobro, dentro de los dos (2) días hábiles del mes subsiguientes al mes o periodo del mes ejecutado o en la fecha que indique el contratante por escrito, con los siguientes documentos: a). Comprobante de pago de seguridad social; b). Informe de actividades o de gestión contractual, aprobado por el supervisor del contrato. c). Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. d) Cuenta de cobro (factura o factura equivalente). 14. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.</p>	



HERNAN BERDUGO G

Nombre y apellido  
C.C N° 8798511 de Galapa (atlántico)





